

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21 de mayo* de 1991.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón Nos. 1 y 2 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1992- los alcances de la resolución N° 1425/90, y su ampliatoria la resolución N° 1536/90, referente a la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe y 3 agentes como prosecretarios administrativos para desempeñarse en la Fiscalía ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón Nos 1 y 2 sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (U)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION